Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal ----------a, con Cédula de Identidad N° ----------, y la Sra. ----------, con Cédula de Identidad Nº ----------, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por otra parte, ---------- con Cédula de Identidad Nº ----------con RUC ---------- en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRE ESCOLAR ESC. PARAGUAYO GERMANO...

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,

B) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

C) La Oferta y la lista de precios unitarios;

D) Y cualquier otro documento que se considere necesario como parte del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-003 del Presupuesto para el año 2015de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 16/2015 convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de cien días partir de la firma del presente.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

Nº	Descripcion	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	**Codigo de catalogo CONSTRUCCION DE AULA** 72131601 -9999	**Gl**	**1**		
1	**Trabajos preliminares**				
	a.- Instalación de obrador	gl	1,00		
	c.- Limpieza de terreno (aula)	m2	81,39		
	d.- Replanteo de obra (aula)	m2	81,39		
2	**Fundaciones**				
	a- Cimiento de PBC	m3	17,26		
3	**Estructura de hormigón armado**				
	a- Vigas y dado de HºAº	m3	1,40		
	b- Encadenados de HºAº (inferior y superior)	m3	3,15		
4	**Mampostería**				
	De nivelación				
	a- De ladrillos comunes e=0.45m	m2	6,10		
	b- De ladrillos comunes e=0.30m	m2	17,15		
	De elevación				
	a.- De 0,30m para revocar	m²	19,52		
	b.- De 0,15m para revocar	m2	39,40		
	c.- De 0,15m visto una cara de ladrillo c/ cantero-parapeto	m2	20,40		
	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	25,62		
	e- Envarillado 3 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	40,25		
5	**Relleno**				
	a.- Relleno y compactación	m3	32,30		
6	**Aislación asfáltica**				
	a.- De paredes de 0.15m, horizontal	m2	8,43		
	b.- De paredes de 0.30m, horizontal	m2	4,20		
	c.- De canteros	m2	5,25		
7	**Pilares**				

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

	a.- De 0,30 x 0,45 m p/revocar	ml	9,00		
8	**Techo**				
	a- Techo de teja francesa sobre estructura de madera ybyra pytá cepillado, machimbre de pino, aislación con membrana TB5. 45% de pendiente	m²	98,55		
9	**Revoques**				
	a.- A 1 capa e=1,5cm Dosif. 1:4:16 con hidrófugo (interior-exterior)	m²	154,00		
	b.- De Pilares de mampostería	ml	9,00		
	c.- A 1 capa de Viga Cumbrera y Encadenado de HºAº	m²	15,46		
	d.- De nivelación	m²	16,70		
10	**Contrapisos**				
	a.- De hormigón de cascotes Esp. 10cm. Dosif. 1:7:12	m²	65,75		
11	**Pisos**				
	a.- Piso calcáreo	m²	60,47		
12	**Zócalos**				
	a.- Zócalo calcáreo	ml	37,05		
13	**Carpintería de madera**				
	a.- Puerta tablero de 0.70 x 2,10 c/marco 2"x6" para pared de 0,15m (incluye cerradura y herrajes)	un	1,00		
	b.- Puerta placa de 0.60 x 1,20 c/marco 2"x6" para pared de 0,15m (incluye cerradura y herrajes)	un	2,00		
14	**Aberturas Metálicas con vidrios**				
	a.- Puerta 1.10m x 2.50 (dos hojas)	un	1,00		
	b.- Ventana tipo balancín, vidrio traslucido 3mm	m2	16,80		
15	**Alfeizar de ventanas**				
	a.- De revoque 1:3 (cemento - arena) - mochetas	ml	49,60		
	b.- De ladrillos comunes tipo sardinel	ml	2,50		
16	**Pinturas**				
	a.- De paredes al látex (interior)	m2	131,14		
	b.- De carpintería de madera al barniz	m2	3,36		
	c.- De Viga cumbrera, galeria	m2	15,46		
	d- De machimbre de madera y tirantes al	m2			

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

	barniz		98,55		
	e- Tratamiento ladrillo visto - pilares - antimoho incoloro	m2	48,89		
	f.- De paredes al látex (exterior)	m2	52,36		
	g.- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	21,86		
	h- De canaleta y bajada	ml	33,80		
17	**Desague pluvial**				
	a.- Desagüe pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - des. 33,00 cm	ml	33,80		
18	**Instalación Eléctrica**				
	a.-Acometida eléctrica e instalaciones hasta la obra	gl	1,00		
	b.-Tablero	un	1,00		
	c.- Boca de luces, tomas y ventiladores (incluye cableado, placas, tomas)	un	17,00		
	d.-Artefactos luminicos tipo fluorescentes 1x40W	un	6,00		
	e.-Artefactos luminicos tipo fluorescentes 2x40W	un	4,00		
	f.- Provisión y colocación de ventilador de techo	un	2,00		
19	**Instalación Sanitaria**				
	a.-Agua Corriente				
	Instalacion de cañeria de agua fria (cañeria, accesorios, MDO)	gl	1,00		
	Piletas con grifería	gl	1,00		
	b.- Desagüe cloacal				
	Instalacion (cañerias, accesorios, MDO)	gl	1,00		
	Registros	un	2,00		
	Artefactos sanitarios	gl	1,00		
20	**Mesada de hormigón y revestimiento**				
	a.- Azulejos	m2	19,50		
	b.- Construcción de mesada de 1.80m x 0.5m x 0.7m	gl	1,00		
21	**Otros trabajos**				
	a.-Pizarron	un	1,00		
	b.-Pastillón de patio en rampa	un	1,00		

22	**Muro de contención**				
	a.- Movimiento de suelo (desmonte y nivelación del terreno)	gl	1,00		
	b.- Replanteo de obra	m2	79,00		
	c.- Muro de piedra bruta e=0.30m (h=2m aprox., variable según desmonte,)	m3	26,10		
23	**Camineros y guarda obra**				
	a.- Contrapiso de hormigón de cascotes Esp. 10cm. Dosif. 1/4:1:4:6	m²	48,00		
	b.- Piso carpeta de cemento	m²	48,00		
	c.- Escalera de mampostería	gl	1,00		
	d- Limpieza final	gl	1,00		

El precio total I. V. A incluido, es de Gs. (----------). Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización y cronograma de avance de obra presentada por el contratista *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria y su respectivo cronograma de avance de la obra y el libro diario. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo, conforme al art 147 de la Ley 5142/14. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. --------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.**

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes**.**

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias.

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 45 días corridos de la firma del presente contrato; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

Por caso de inclemencia del tiempo o por falta de materiales se podrá extender hasta 10 días más

El lugar de ejecución de la obra: Escuela Paraguayo Germano Distrito de Hohenau

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los ---------- días del mes de ---------- de 2015..----------

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

Secretaria Municipal
Contratante

Intendente Municipal
Contratante

C.I. Nº
Constructor